



Informe anual sobre la publicidad activa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears durante el año 2025

Introducció	3
1. Antecedentes y punto de partida	3
2. Contenidos del Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears.....	10
3. Fuentes del Portal de Transparencia.....	11
a) Páginas externas.....	11
b) Páginas que elabora el Servicio de Transparencia y que se alojan en el micrositio web del Portal de Transparencia	11
c) Información publicada en el Portal de Transparencia proveniente de aplicaciones transversales implementadas por el Servicio de Transparencia	13
c) 1. <i>Publicación de los datos de la aplicación Transparencia CAIB</i>	13
c) 2. <i>Publicación de los datos de la aplicación INDTRA</i>	13
4. Novedades más importantes durante el año 2025	13
4.1. Explotación y mejoras de la aplicación Transparencia CAIB	13
<i>Contenidos publicados en la aplicación</i>	14
<i>Mejoras en la aplicación</i>	14
4.2. Implantación y mejoras de la aplicación INDTRA	15
<i>Usuarios</i>	15
<i>Mejoras en la aplicación</i>	15
<i>Migración «Huella normativa»</i>	16
<i>Distinciones AUDAZ 2025</i>	16
4.3. Publicación de las declaraciones simplificadas de patrimonio y actividades de los cargos públicos y del personal eventual.....	16
<i>Declaraciones simplificadas publicadas en el Portal de Transparencia</i>	17
4.4. Publicación de nuevos contenidos de publicidad activa.....	17
4.5. Mejoras en la automatización en la extracción de datos de la BDNS para publicar en el apartado de concesión de subvenciones.....	18
4.6. Consolidación de la ampliación del alcance de la información publicada en el apartado «Actividad contractual» para ofrecer una visión más completa de los expedientes de contratación	20



5. Estadísticas del Portal de Transparencia	22
5.1. Integración de estadísticas.....	22
5.2. Visitas, usuarios y sesiones del Portal de Transparencia.....	23
5.2.1. Evolución de las visitas al Portal de Transparencia (2019-2025).....	23
5.2.2. Páginas más visitadas del Portal de Transparencia.....	28
5.2.3. Sesiones y usuarios.....	30
5.2.4. Uso de dispositivos	32
6. Expedientes publicados en INDTRA	33
6.1. Normativa en tramitación.....	33
6.2. Encargos a medios propios personificados	37
6.3. Encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho público	38
6.4. Planes y programas	38
6.5. Normativa aplicable.....	39
7. Otras informaciones publicadas en el Portal de Transparencia a cargo del Servicio de Transparencia.....	39
8. Catálogo de datos del Portal de Transparencia que se envían al Portal de Datos Abiertos para ser publicados	40
9. Conclusiones.....	42
9.1. Consolidación general de la publicidad activa	42
9.2. Consolidación de INDTRA e implantación organizativa	42
9.3. Mejoras y actividad de Transparencia CAIB.....	42
9.4. Contenidos propios elaborados por el Servicio de Transparencia.....	43
9.5. Nuevos indicadores de publicidad activa	43
9.6. Mejoras en subvenciones y contratación	43
9.7. Evolución de las visitas y necesidad de análisis	43
9.8. Materias más consultadas.....	43
9.9. Volumen de información normativa publicada en INDTRA.....	44
9.10. Ámbitos de mejora	44
9.11. Necesidad de reforzar el modelo de gestión y la corresponsabilidad en materia de transparencia	44



Introducción

La disposición adicional segunda del Decreto 47/2021, de 3 de diciembre, por el que se crean y se regulan la Comisión Interdepartamental de Gobierno Abierto, la Comisión Técnica de Transparencia y la Comisión Técnica de Datos Abiertos, prevé que, dentro del primer cuatrimestre de cada año, debe presentarse a la Comisión Interdepartamental un informe de los datos del año inmediatamente anterior referidos a la publicidad activa, al derecho de acceso a la información pública, a los datos abiertos y a la participación, con el fin de poder realizar un seguimiento adecuado de los avances en las diferentes estrategias y políticas de gobierno abierto.

El informe debe referirse específicamente a las mejoras técnicas alcanzadas en materia de publicidad activa, a la evolución de las visitas al Portal, a la situación de la publicación de datos por las consejerías en el apartado de transparencia de la web corporativa, a los avances producidos durante el año, a los problemas y las deficiencias detectados, a las propuestas para el año en curso, a las recomendaciones, etc.

A continuación, se exponen las diferentes cuestiones.

1. Antecedentes y punto de partida

Al inicio de 2025, podemos destacar, como puntales de la publicidad activa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, las siguientes herramientas:

— El Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears

En diciembre de 2018, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno (actual Dirección General de Comunicación y Gobierno Abierto, DGCGO) creó la versión actual del Portal de Transparencia (<https://transparencia.caib.es>), implementada mediante la herramienta corporativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) Microsite-Gusite.

Esta herramienta permite que usuarios sin conocimientos informáticos avanzados puedan añadir contenidos al Portal de forma sencilla. No obstante, presenta algunas limitaciones a la hora de gestionar un volumen tan grande y diverso de información como el que se publica en el Portal de Transparencia y dificulta tanto las búsquedas del ciudadano como la integración con otros canales, aplicaciones móviles o las redes sociales.

— Web corporativa



La web corporativa del Gobierno, lanzada en marzo de 2024, es también soporte de la publicidad activa. Por un lado, en el apartado denominado «Gobierno» se publica la información de la estructura del Gobierno:



Margalida Prohens Rigo
Presidencia del Gobierno de las Illes Balears



Antoni Costa Costa
Vicepresidencia Primera y
Consejería de Economía, Hacienda e
Innovación



Antònia Maria Estarellas Torrens
Vicepresidencia Segunda y
Consejería de Presidencia,
Coordinación de la Acción de...



Manuela García Romero
Consejería de Salud



Antoni Vera Alemany
Consejería de Educación y
Universidades



**Alejandro Sáenz de San Pedro
García**
Consejería de Empresa, Autónomos
y Energía



Sandra Fernández Herranz
Consejería de Familias, Bienestar
Social y Atención a la Dependencia



Jaume Bauzá Mayol
Consejería de Turismo, Cultura y
Deportes



José Luís Mateo Hernández
Consejería de Vivienda, Territorio y
Movilidad



Catalina Teresa Cabrer González
Consejería de Trabajo, Función
Pública y Diálogo Social



Joan Simonet Pons
Consejería de Agricultura, Pesca y
Medio Natural



Juan Manuel Lafuente Mir
Consejería del Mar y del Ciclo del
Agua

ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

Por otro, a partir del apartado «Transparencia» de cada consejería, se accede a la respectiva información de los indicadores transversales.



INFORMACIÓN Y CONTACTO



Antònia Maria Estarellas
Torrens
[INFORMACIÓN DEL CARGO →](#)

SEDE

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local

Paseo de Sagrera , 2 - 07012, Palma

Mail: consellerapresidencia@caib.es

Tel: 971177100

DIR3: A04027007

TRANSPARENCIA

[NORMATIVA EN TRAMITACIÓN](#)

[HUELLA NORMATIVA](#)

[ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS](#)

[NORMATIVA APLICABLE Y DIRECTRICES, INSTRUCCIONES, ACUERDOS Y CIRCULARES](#)

[ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL AUTÓNOMICO](#)

[Mostrar más →](#)

ORGANIGRAMA

[SECRETARÍA GENERAL](#)

[DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO](#)

[DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO](#)

[DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS E INTERIOR](#)

[DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN LOCAL](#)

[Mostrar más →](#)

Además, en la página de información y contacto de los cargos de cada órgano directivo o ente se incorporó el enlace «Información del cargo», que redirige al frontal de la aplicación Transparencia CAIB.

Antonia Maria Estarellas Torrens
Vicepresidenta segunda i consellera de Presidència, Coordinació de Govern i Cooperació Local

CONSEJERÍA | ACCIÓN AL CIUDADANO | TRANSPARENCIA | RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE ACTORES | FUNCIONES

Este espacio web ha sido publicado según el Código Ético de la Agencia Institucional, que incluye todos los actos o los momentos de relevancia pública, tales como eventos y reuniones de carácter público o institucional, actos o reuniones de relevancia para la toma de decisiones, así como las intervenciones en medios de comunicación o en otros públicos programados previamente (partido político, punto 2.2 del Código Ético del Gobierno de las Illes Balears).

En esta página se muestra la información introducida en esta aplicación a partir de la fecha de commencement del actual responsable. Para ver los datos asociados a cargos que haya ocupado anteriormente, clique aquí e introduzca el nombre de esta persona.

NOTA: Trasgar en cuanto que, el el nombre de identificación de la actividad se puede utilizar, en algunos momentos, los nombres para el contacto y los datos del responsable responsable, no representará aquí. Los datos asociados en la Base de datos son responsables.

Inicio | TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO | VALER | RESERVA

Título del evento | Tipo de evento | Lugar | Destino

Título del evento	Tipo de evento	Fecha	Inicio	Lugar	Destino
Foro "Queda en For"	Abertura a un acto	01/05/2018	10:00	12:00	Ciudad
Comunicación	Comunicación de información	08/01/2018	08:00	14:00	Comunicación de información
Reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Institución de las Illes Balears	Reunión ordinaria	28/04/2018	08:00	09:00	Reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Institución de las Illes Balears
Reunión ordinaria	Reunión ordinaria	28/04/2018	11:00	12:00	Reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Institución de las Illes Balears
Reunión ordinaria	Reunión ordinaria	28/04/2018	10:00	11:00	Reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Institución de las Illes Balears
Reunión de prensa explicativa de la actividad	Reunión de prensa explicativa de la actividad	28/04/2018	12:00	13:00	Reunión de prensa explicativa de la actividad
Pleno del Parlamento	Abertura al Pleno del Parlamento de las Illes Balears	28/04/2018	09:00	09:00	Pleno del Parlamento de las Illes Balears
Pleno del Parlamento	Abertura a un acto	28/04/2018	10:00	10:00	Pleno del Parlamento de las Illes Balears
Comunicación	Comunicación de información	28/04/2018	08:00	14:00	Comunicación de información
Comunicación	Comunicación de información	28/04/2018	08:00	14:00	Comunicación de información
Comunicación	Comunicación de información	28/04/2018	08:00	14:00	Comunicación de información

— La aplicación Transparencia CAIB

Con la voluntad de agilizar la publicación de la información y permitir la explotación de los datos de publicación obligatoria de las personas titulares de todos los cargos públicos que se indican en el apartado tercero del Código ético del Gobierno de las Illes Balears y, en algunas cuestiones, al personal eventual de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el ejercicio de sus funciones, se puso en marcha, en julio de 2018, la aplicación Transparencia CAIB.



Esta aplicación permite la publicación, tanto en el Portal de Transparencia como en la web corporativa, de los datos sobre las retribuciones, el currículum, las declaraciones de bienes y de actividades, el documento de adhesión al Código ético, las funciones y el resto de datos del cargo o puesto eventual. Además, publica información sobre agendas de los consejeros, gastos de transporte y manutención ordinarios dentro de la isla, gastos de viajes, atenciones protocolarias y obsequios recibidos.

Esta aplicación tiene un frontal en el que la ciudadanía puede visualizar los datos desde la página web del Gobierno o desde el Portal de Transparencia y un *back office* en el que se gestiona la aplicación, con dos roles: uno para los administradores de la DGCGO (que configuran los cargos e introducen determinados datos y documentos), y otro para los gestores, que introducen los datos de la agenda de los consejeros, los gastos de viaje y manutención de los cargos y del personal eventual, así como de los obsequios recibidos por los



cargos de las consejerías o de los entes del sector público, datos que validan gestores con permiso para realizar esta función.

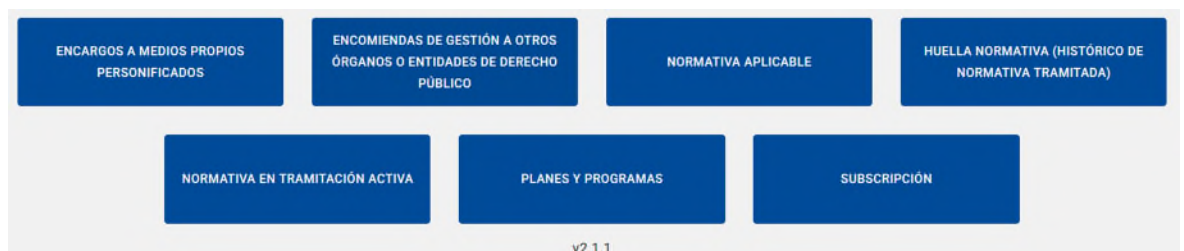
— La aplicación INDTRA

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en los artículos 6, 7 y 8 que determinada información debe publicarse en la página web de cada administración pública, y que debe ser estructurada y visible desde el Portal de Transparencia.

Desde el año 2018, la dirección general competente en cada momento en materia de transparencia ha difundido la obligación de publicar esta información y estableció instrucciones para homogeneizar la forma de publicarla en el Portal de Transparencia. Concretamente, en cuanto a una serie de indicadores de transparencia comunes a todas las consejerías, como «Encargos a medios propios personificados», «Encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho público», «Planes y programas», «Normativa aplicable y directrices, instrucciones, acuerdos y circulares» y «Normativa en tramitación», la dirección general competente en cada momento en materia de transparencia implementó, desde 2018, unos modelos de microsítios para publicar cada tipo de información, y aprobó una instrucción, actualizada en 2023, para homogeneizar la forma en que los usuarios autorizados de las diferentes consejerías debían publicarla.

Para superar las limitaciones de la herramienta Microsite-Gusite, en 2023 se licitó una aplicación informática, llamada INDTRA, que sustituye a los citados microsítios web y que mejora la forma de ofrecer la información, con buscadores y filtros, de forma que permite explotarla, exportarla a datos abiertos y adaptarla a los sucesivos cambios organizativos.

Así, desde diciembre de 2024, en que se pone en producción, la información de estos cinco indicadores se extrae de la información que se publica con la aplicación INDTRA.





Portal de transparencia > Normativa aplicable

Normativa aplicable

Consejería de Economía, Hacienda e Innovación	Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local	Consejería de Salud	Consejería de Educación y Universidades
Consejería de Empresa, Autónomos y Energía	Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia	Consejería de Turismo, Cultura y Deportes	Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad
Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social	Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural	Consejería del Mar y del Ciclo del Agua	

Portal de transparencia > Planes y programas

Planes y programas

Plan vigente Plan finalizado Plan finalizado y evaluado

Fecha de actualización: 14/05/2026

Título

Legislaturas *
2023 - 2027 (desde 14/07/2025)


Conselleria o ente

Fecha de inicio

Fecha final

Vigente

[GENERAR ENLACE](#) [DESCARGAR](#) [BORRAR FILTRO](#) [FILTRAR](#)

 Programa Anual de Estadística 2026 en despliegue del Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025, que se prorroga (BOIB 31 10/03/2026)
Instituto de Estadística de las Islas Baleares (IBESTAT)

 Mapa estratégico de ruido (MER) de la línea ferroviaria Palma-Estació Intermodal-Enllaç
Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Portal de transparencia > Normativas en tramitación activas

Normativas en tramitación activas



Fecha de actualización: 18/05/2026

Título

Consejería

Órgano que tramita el expediente

Tipo

Fase

[GENERAR ENLACE](#) [DESCARGAR](#) [BORRAR FILTRO](#) [FILTRAR](#)

Proyecto de Decreto por el que se regulan los centros integrados de enseñanzas artísticas de música y danza y de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato y el Programa de Enseñanzas Integradas en las Illes Balears

Fecha de inicio: 14/05/2026

Audiencia e información pública (trámite abierto)

Proyecto de decreto por el cual se regula el uso de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en el ámbito de las Islas Baleares

Fecha de inicio: 11/05/2026

Audiencia e información pública (trámite abierto)



Portal de transparencia > HUELLA NORMATIVA (histórico de normativa tramitada)

HUELLA NORMATIVA (histórico de normativa tramitada)

II EDICIÓN DISTINCIONES AUDAZ 2025

No finalizada y archivada Finalizada y aprobada Consulta previa sin previsión de inicio Fecha de actualización: 15/05/2026

Título
Legislaturas
Consejería Órgano que tramita el expediente
Estado Tipo

*Los despleables de consejería y órgano que tramita el expediente solo filtran por órganos de la legislatura actual. Si busca un expediente anterior, tiene que usar los otros filtros.

GENERAR ENLACE DESCARGAR BORRAR FILTRO FILTRAR

Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Illes Balears

Aprobado y publicado en el BOIB

Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de día 10 de agosto de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas a la conciliación destinados a paliar los efectos de la COVID-19

Aprobada y publicada en el BOIB

Portal de transparencia > Encomiendas de gestión a otros órganos o entidades de derecho público

Encomiendas de gestión a otros órganos o entidades de derecho público

Encomienda vigente Encomienda finalizada Encomienda financiada con fondos europeos Fecha de actualización: 01/04/2026

Título
Legislaturas *
2023 - 2027 (desde 14/07/2025)
Entidad que hace la encomienda Tipo de financiación europea
Entidad que recibe la encomienda
Número del expediente Año del expediente Fecha de inicio Fecha del final Vigente

GENERAR ENLACE DESCARGAR BORRAR FILTRO FILTRAR

Organización de las jornadas de la Euroregión Pirineos Mediterráneo de los días 14 y 15 de abril de 2026

Entidad que hace la encomienda: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua
Entidad que recibe la encomienda: Fundación Universidad Empresa de las Illes Balears
Número de expediente: MEPRO 2026 7871

Encomienda de gestión al Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears para impulsar y reforzar la simplificación administrativa, la innovación, la adaptación a la tramitación electrónica y la calidad de los servicios de la Dirección General de Política Industrial

Entidad que hace la encomienda: Consejería de Empresa, Autónomos y Energía
Entidad que recibe la encomienda: IDI
Número de expediente: 2-2019ENCOM

— Aplicación de contratos y subvenciones

Trimestralmente, desde el inicio del Portal, se publica información que se extrae a partir de los datos de la Plataforma de Contratación del Estado, a partir de la cual se publican diferentes indicadores («Contratos menores», «Modificaciones», «Adjudicatarios más importantes», «Contratos de obras más importantes», «Datos anuales estadísticos», etc.).



Igualmente, y con la misma periodicidad, se publican datos de concesiones de subvenciones a partir de la Base de datos nacional de subvenciones.

2. Contenidos del Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears

Mediante el Portal de Transparencia del Gobierno de las Illes Balears se cumple la obligación de publicidad activa, es decir, la publicación de información relevante para garantizar la transparencia de la actividad de los órganos públicos relacionada con el funcionamiento y el control de la actuación pública.

La información publicada responde a las siguientes exigencias de publicidad activa:

- Las previstas en los artículos 6 a 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Las que establece la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears.
- Las que prevé el Código ético del Gobierno de las Illes Balears, aprobado mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2016, que obliga a publicar información sobre altos cargos y personal eventual.
- En general, la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad de los órganos públicos relacionada con el funcionamiento y el control de la actuación pública; la información que recogen los cuestionarios que evalúan el grado de transparencia del Portal autonómico, como los correspondientes a los índices INCAU (índice de transparencia de las comunidades autónomas, que hizo la última evaluación en 2016, en la que la CAIB quedó en segunda posición) y DYNTRA (índice de transparencia dinámico); otras informaciones que se consideren relevantes para rendir cuentas a los ciudadanos, o que estos pidan más a menudo en ejercicio del derecho de acceso a la información (por ejemplo, sobre listas de espera, temas de personal, exámenes, etc.).

Indicadores de transparencia

En el Portal de Transparencia se publican 272 ítems o indicadores de transparencia, de acuerdo con la siguiente distribución:

<i>Eje</i>	<i>Número de veces</i>
Administración	69
Gobierno	26
Ética y buen gobierno	26



Información jurídica	12
Economía y finanzas	45
Contratos, convenios y subvenciones	64
Transparencia por sectores	27

3. Fuentes del Portal de Transparencia

La información que se muestra en el Portal de Transparencia se nutre de diferentes fuentes:

a) Páginas externas

Con el fin de evitar duplicar la información que ya está publicada en otras páginas web, y para que se actualice automáticamente cuando esta se modifique, siempre que es posible, el Portal de Transparencia proporciona el enlace a la página del órgano que publica la información original, que es el responsable de mantener sus contenidos actualizados en las webs respectivas.

Este es el caso, por ejemplo, de la información de diferentes indicadores relativa a los presupuestos (publicada por la Dirección General de Presupuestos y Financiación) o al personal (publicada por la Dirección General de Función Pública, por la Consejería de Educación y Universidades o por el Servicio de Salud de las Illes Balears, según el tipo de personal).

Estos enlaces suponen más del 50 % de las publicaciones del Portal de Transparencia.

b) Páginas que elabora el Servicio de Transparencia y que se alojan en el micrositio web del Portal de Transparencia

Es el caso, por ejemplo, del Mapa institucional de las Illes Balears o de las fichas de transparencia de los diferentes entes del sector público instrumental autonómico, las cuales se actualizan de forma continua.

En algunos casos, estos contenidos se han obtenido a partir de un trabajo de recopilación y procesamiento de información de fuentes externas con el objetivo de dar a la información un valor añadido respecto del dato original, por ejemplo:

- Contenidos relacionados con la actividad contractual, elaborados trimestralmente a partir de la información publicada en la Plataforma de Contratación del Estado, a partir de la cual se extraen diferentes indicadores



- («Contratos menores», «Modificaciones», «Adjudicatarios más importantes», «Contratos de obras más importantes», «Datos anuales estadísticos», etc.).
- Contenidos relacionados con las concesiones de subvenciones, elaborados a partir de la información extraída de la Base de datos nacional de subvenciones.
 - Indicador «Expedientes en exposición pública»: elaborado a partir de las publicaciones en el BOIB de los diferentes trámites de información pública.
 - Indicador «Estructura del GOIB», que elabora el Servicio de Transparencia y publica de forma actualizada el organigrama de las consejerías y el cuadro de los entes del sector público autonómico, así como la relación de la normativa aplicable en esta materia, y mantiene los datos históricos. Esta página, publicada en el Portal de Transparencia, es visible directamente desde la web GOIB desde finales de 2024 para facilitar el acceso al organigrama.
 - Indicadores «Retribuciones de los cargos de la Administración autonómica y su sector público instrumental (y del personal eventual)», «Indemnizaciones de residencia percibidas», «Dietas por asistencia a órganos colegiados», «Indemnizaciones al cese», que elabora el Servicio de Transparencia a partir de los datos que, con petición previa, suministran directamente los entes del sector público o los servicios de retribuciones competentes.

Desde 2024 se han dejado de publicar algunos de los indicadores relacionados de las páginas creadas por esta dirección general a raíz de la pandemia de la COVID-19, dado que ya no tenían información actualizada, y otros, como los gastos relacionados, se mantienen publicados dentro del apartado «Transparencia en sanidad», aunque no se han actualizado, dado que en 2024 ya no se presupuestan acciones imputables al programa de la COVID-19.

En último lugar, con la finalidad de estructurar más claramente el Portal, hay páginas intermedias o distribuidoras de información, en las que hay enlaces a otras páginas, como la página «Relación de puestos de trabajo», que contiene los enlaces a las relaciones de puestos de trabajo de los servicios generales, de personal docente, del Servicio de Salud y del sector público instrumental. Estas páginas también se contabilizan en las estadísticas de visitas, lo que permite conocer este dato, dado que muchas veces van a páginas externas, que no se pueden computar.

Las páginas elaboradas por el Servicio de Transparencia suponen más del 40 % de los indicadores del Portal de Transparencia. Su creación y actualización, así como el intento de que se visualicen de la forma más clara e intuitiva posible, suponen un gran esfuerzo por parte del Servicio de Transparencia.



c) Información publicada en el Portal de Transparencia proveniente de aplicaciones transversales implementadas por el Servicio de Transparencia

c) 1. Publicación de los datos de la aplicación Transparencia CAIB

Tal y como ya se ha indicado, el Portal de Transparencia muestra por medio de la aplicación Transparencia CAIB datos, desde 2018, sobre cuestiones (gastos, viajes, currículums, declaraciones de bienes y actividades, obsequios recibidos, etc.) relativos a estos cargos y, cuando corresponde, al personal eventual.

También se ha indicado que, en febrero de 2025 se firmó el contrato para el servicio del mantenimiento correctivo, perfectivo, evolutivo y adaptativo de la aplicación informática Transparencia CAIB, el cual incluye, por ejemplo, el desarrollo de las modificaciones necesarias en la aplicación para que mejore su rendimiento, la adaptación del software a la última versión de los estándares de desarrollo del GOIB y la actualización del *front office* de la aplicación. Estas mejoras, en gran parte, se han ejecutado.

Además de las publicaciones incluidas en el apartado «Gobierno» de la web corporativa de la CAIB, en el Portal de Transparencia se publican 16 enlaces para poder acceder a la información de la aplicación, de forma global o por indicadores más concretos.

c) 2. Publicación de los datos de la aplicación INDTRA

Desde diciembre de 2024, la información de los indicadores «Normativa aplicable y directrices, instrucciones, acuerdos y circulares», «Encargos a medios propios personificados», «Encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho público», «Normativa en tramitación», «Huella normativa» y «Planes y programas», se publican en el Portal mediante la aplicación INDTRA.

Además de las publicaciones del apartado «Transparencia», desde la web corporativa de cada órgano o ente, en los que se puede acceder directamente a la información filtrada por el órgano o ente correspondiente, en el Portal de Transparencia se publican seis enlaces para poder acceder a la información de la aplicación.

4. Novedades más importantes durante el año 2025

4.1. Explotación y mejoras de la aplicación Transparencia CAIB



Durante 2025 se ha continuado con la dinámica, ya consolidada, de introducción de datos por parte de las personas responsables y su posterior validación y publicación, así como el seguimiento y el asesoramiento desde el Servicio de Transparencia.

Contenidos publicados en la aplicación

Durante el año 2025, se han introducido en la aplicación un total de 9.047 registros, de acuerdo con la siguiente distribución:

Módulo	Número de registros
Agendas	5.469
Gastos	1.502
Obsequios	210
Viajes	1.866

Mejoras en la aplicación

Durante 2025 se han implementado las mejoras del contrato para el servicio del mantenimiento correctivo, perfectivo, evolutivo y adaptativo de la aplicación, adjudicado el 30 de enero de 2025, entre las que destacamos la actualización del frontal de la aplicación, la mejora de la visualización de las opciones de búsqueda en el frontal, el reforzamiento del *back office* para extraer datos que faciliten su gestión y seguimiento, y la adaptación del software a la última versión de los estándares de desarrollo del GOIB.



Govern de les Illes Balears PORTAL DE TRANSPARENCIA

Búsqueda por responsable

Tenga en cuenta que los datos de las agendas sólo aparecen para la presidenta y los consejeros y las consejeras.

Responsables: SA

Este cargo público ha de publicar, según el Código ético, su agenda institucional, que incluye todos los actos o las reuniones de relevancia pública, tales como eventos y reuniones de carácter político o institucional, actos o reuniones de relevancia para la toma de decisiones, así como las intervenciones en medios de comunicación o en actos públicos programados previamente (apartado quinto, punto 2.2 del Código ético del Gobierno de las Illes Balears).

AGENDA TRANSPORTE Y MANUTENCIÓN VIAJES OBSEQUIOS

Título del evento Tipo de evento

Legislatura Desde Hasta

Tipo de participante Nombre o razón social Denominación genérica

LISTADO CALENDARIO GENERAR ENLACE EXPORTAR LIMPIAR FILTRAR

Responsable Unidad orgánica Título del evento Tipo de evento Fecha Horario Lugar Descripción

Además, se han ejecutado otras mejoras; por ejemplo, para seleccionar los cambios DIR3 que deben sincronizarse; la actualización de la opción «Participantes frecuentes»; la implementación del recuento de «Cálculo de noches» de duración de los viajes; cambios en las exportaciones de datos de los módulos y en la gestión de permisos.

4.2. Implantación y mejoras de la aplicación INDTRA

La aplicación INDTRA (acrónimo de *indicadores de transparencia*) se desarrolló en un entorno de pruebas en el mes de mayo de 2024. En el mes de diciembre de 2024 se hizo la transferencia de los datos de los antiguos micrositios web a la nueva aplicación y comenzó a funcionar el día 20 del mismo mes, una vez formados cerca de 85 usuarios, formación que se completó con más usuarios a principios de 2025.

En 2025 se han consolidado las rutinas de intercambio de información entre las personas responsables de la información, las personas responsables de la publicación de los contenidos, y el seguimiento y el asesoramiento que ofrece el Servicio de Transparencia.

Usuarios

Con la aprobación del concurso de traslados el 4 de septiembre de 2024, que se resolvió el 20 de septiembre de 2025, y la reestructuración orgánica de julio de 2025, con la creación de una nueva consejería, se han tenido que reorganizar las personas que deben tener permisos en cada unidad administrativa, con la tramitación correspondiente de decenas de nuevos PINFO y asesoramiento a todos los nuevos usuarios.

Mejoras en la aplicación



Durante el año 2025 se ha desarrollado la herramienta con el fin de adecuar el funcionamiento a la gestión diaria y se han modificado y actualizado funcionalidades, a la vez que se han aplicado correcciones. Una mejora muy importante ha sido el cambio de la formación de la URL de cada registro, de forma que ahora se permite extraer estadísticas de visitas distinguiendo por indicador e idioma.

Migración «Huella normativa»

Aunque se iniciaron las tareas para la migración de la información publicada en las páginas de la herramienta Microsite-Gusite correspondientes al indicador «Huella normativa», esta no se ha podido completar, dado que se advirtió que la información de los micrositos no siempre era homogénea. Por ello, durante el año 2025 se han tenido que preparar de forma manual todos los datos para posibilitarla. Así pues, durante este año, se ha usado un doble sistema de publicación de la información: se han mantenido en la herramienta Microsite-Gusite las publicaciones que había en «Huella normativa» hasta el día 20 de diciembre de 2024 y se ha utilizado la aplicación INDTRA para las que se iban generando desde esa fecha.

Distinciones AUDAZ 2025

En la fecha de redacción de este informe, el proyecto de la aplicación INDTRA, en cuanto a transparencia normativa, ha sido reconocido en la segunda edición de las Distinciones AUDAZ de transparencia autonómica, impulsadas por el capítulo español de la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA España), con una de las distinciones a las mejores buenas prácticas en transparencia por su contribución a mejorar la claridad, la accesibilidad y la trazabilidad de la información relativa a la elaboración de normas.

4.3. Publicación de las declaraciones simplificadas de patrimonio y actividades de los cargos públicos y del personal eventual

La entrada en vigor de la Ley 2/2024, de 11 de abril, de creación del Registro de Transparencia y Control del Patrimonio y de las Actividades de los Cargos Públicos de las Illes Balears, así como la puesta en funcionamiento del nuevo Registro, comportaron que dejase de ser pública la página web en la que hasta entonces se publicaban las declaraciones y a la que enlazaba la aplicación Transparencia CAIB para cada cargo público y miembro del personal eventual. En consecuencia, estos enlaces dejaron de funcionar y, desde octubre de 2024, no se pueden consultar dichas declaraciones ni acceder a ellos a través de la aplicación.



Durante 2025, para cumplir con el compromiso de publicar en el Portal de Transparencia las declaraciones de patrimonio y de actividades que asumen los altos cargos y el personal eventual del Gobierno y del sector público instrumental que asumen con la adhesión individual al Código ético, se pone en marcha un nuevo sistema, de forma que los cargos y eventuales de la Administración autonómica y de su sector público deben presentar, para publicarlas en el Portal de Transparencia, unas declaraciones simplificadas de patrimonio y actividades, de acuerdo con los formularios que previamente han presentado ante el Registro del Parlamento: el modelo 1 para la toma de posesión, el modelo 2 para el cese y el modelo 3 para otras actividades.

Estas declaraciones simplificadas que se rellenan utilizando exclusivamente la información ya declarada en el Registro del Parlamento de las Illes Balears no incluyen datos personales de terceros y, en cuanto al patrimonio, se limitan a ofrecer un resumen de los valores declarados por categorías, sin indicar su localización ni proporcionar detalles concretos sobre cada bien o derecho.

El Servicio de Transparencia publica en la aplicación Tansparencia CAIB el documento de la declaración simplificada que facilitan los cargos y el personal eventual, de forma que este se puede consultar en el frontal de la aplicación. Igualmente, se puede consultar desde la página web del GOIB, a través del enlace a la aplicación desde el apartado «Información del cargo» que aparece en relación con el titular de cada órgano directivo o ente:



Declaraciones simplificadas publicadas en el Portal de Transparencia

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se han presentado 194 declaraciones simplificadas relativas a la toma de posesión (modelo 1) y 23 declaraciones simplificadas correspondientes al momento del cese (modelo 2).

4.4. Publicación de nuevos contenidos de publicidad activa



Por otra parte, durante 2025 se han incorporado nuevos contenidos de publicidad activa, exigidos por la Ley 19/2013 en dos modificaciones posteriores a su publicación.

En concreto, se ha puesto en marcha el espacio «Estadística contractual con PYME», que muestra el porcentaje de participación de microempresas y pequeñas y medianas empresas en los contratos adjudicados, tanto por el número como por el importe, de acuerdo con la información procedente de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Igualmente, se ha incorporado el «Inventario de actividades de tratamiento de datos personales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears», que recoge y documenta las actividades de tratamiento de datos personales de la Administración de la CAIB, organizadas por consejerías, con la finalidad de hacer público y accesible desde el Portal cómo la Administración obtiene y gestiona estos datos.

4.5. Mejoras en la automatización en la extracción de datos de la BDNS para publicar en el apartado de concesión de subvenciones

El Servicio de Transparencia se encarga de la actualización del indicador «Concesiones de subvenciones», el cual está publicado dentro del eje «Contratos, convenios y subvenciones > Subvenciones» del Portal de Transparencia y en el que trimestralmente se publica la información de las concesiones de subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes dependientes publicados en la Base de datos nacional de subvenciones, agrupadas por años.



Govern de les Illes Balears PORTAL DE TRANSPARENCIA

Administración | El Gobierno | Ética y Buen Gobierno | Información Jurídica | Economía y Finanzas | Contratos, Convenios y Subvenciones | Transparencia por Secciones

CONCESIONES DE SUBVENCIONES

Contratos, Convenios y Subvenciones > Subvenciones > Concesiones de subvenciones Fecha de actualización: 07/04/2026

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones, estando las diferentes administraciones públicas concedentes obligadas desde el 1 de enero del 2016 a suministrar información a esta BDNS sobre las convocatorias y las resoluciones de concesión recaídas.

NOTA: La información publicada se extrae directamente de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) utilizando la funcionalidad que permite dicha herramienta. El Portal de Transparencia muestra la información tal y como ha sido introducida por los diferentes órganos gestores. Por este motivo, el portal no se hace responsable de posibles errores ni de la falta de adecuación del idioma en que se presentan los datos en los cuadros.

Los siguientes ficheros contienen la información de las concesiones de subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares publicados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, agrupadas por años. El importe que aparece puede no coincidir con la cuantía efectivamente pagada después de la preceptiva justificación.

Tenga presente que, según el artículo 7.8 del Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, la información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años siguientes al año en que se concedió la subvención, siendo retirada automáticamente por la propia BDNS transcurrido dicho plazo. En el caso de concesiones a favor de personas físicas, la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente.

Pueden encontrar más información en el Portal de Datos Abiertos.

Año	CSV	Excel	ODF LibreOffice / OpenOffice
2026 (1 ^{er} trimestre):	[Botón CSV]	[Botón Excel]	[Botón ODF LibreOffice / OpenOffice]
2025:	[Botón CSV]	[Botón Excel]	[Botón ODF LibreOffice / OpenOffice]
2024:	[Botón CSV]	[Botón Excel]	[Botón ODF LibreOffice / OpenOffice]
2023:	[Botón CSV]	[Botón Excel]	[Botón ODF LibreOffice / OpenOffice]
2022:	[Botón CSV]	[Botón Excel]	[Botón ODF LibreOffice / OpenOffice]

Nota: El 07/04/2026 se han actualizado los datos de los años anteriores a 2026.

Como novedad, en 2025 se ha desarrollado una aplicación de escritorio para automatizar la consulta de los datos disponibles de la Base de datos nacional de subvenciones y así generar la información que se publica en el Portal de Transparencia de forma automática.

La aplicación permite definir el rango de fechas a consultar, así como los formatos de salida deseados (CSV, XLSX, ODS y un formato específico para la publicación en el Catálogo de datos abiertos de la CAIB) y los dos idiomas oficiales (castellano y catalán).



4.6. Consolidación de la ampliación del alcance de la información publicada en el apartado «Actividad contractual» para ofrecer una visión más completa de los expedientes de contratación

En el último trimestre de 2024 se amplió el alcance de la información publicada en el apartado «Actividad contractual» para ofrecer una visión más completa de los expedientes de contratación. Así, el Portal pasa a publicar, además de los contratos que la Plataforma marca en estado de licitación «Resuelto», como hasta 2024, un cuadro con los que la Plataforma marca en estado de licitación «Adjudicado» (fase previa al estado «Resuelto»).

Esta modificación responde a la detección de casos en los que los gestores no actualizan el estado final de los expedientes y no activan el estado «Resuelto» en la Plataforma, por lo que no aparecían en la tabla publicada. También incluye los expedientes en los que no todos los lotes han alcanzado el estado «Resuelto» (es decir, no todos los lotes se han formalizado o se han declarado desiertos) y que en la Plataforma salen como «Parcialmente resuelto».

Para mantener la coherencia con la metodología usada durante el año 2024, la información publicada hasta el 31 de diciembre de 2024 se presentó siguiendo la metodología anterior, complementada con la publicación de un nuevo cuadro con los expedientes que en la Plataforma están marcados como adjudicados. Pero a



partir del año 2025 la información publicada ya integra los contratos en ambos estados.



5. Estadísticas del Portal de Transparencia

5.1. Integración de estadísticas

En el Portal de Transparencia se publican periódicamente desde 2019 boletines con las estadísticas de las visitas que recibe.

Durante los primeros años, a los datos sobre las visitas al Portal de Transparencia se agregaban las referidas a otros micrositios. En 2021 se impulsó un proceso de integración de las estadísticas, empezando por incorporar los datos correspondientes a la aplicación de los cargos (desde el tercer trimestre de 2021) y las estadísticas relativas a las visitas a las páginas de los contenidos alojados en diferentes micrositios.

Durante el año 2025, la periodicidad de la publicación de los boletines estadísticos se ha ampliado de trimestral a semestral, por lo que únicamente se publicaron dos informes con los datos estadísticos de las visitas al Portal de Transparencia.

Los datos estadísticos de las visitas al Portal de Transparencia se obtienen mediante la herramienta de análisis web Google Analytics, y no incluyen las visitas a páginas externas enlazadas desde el Portal, dado que no se dispone de acceso a las estadísticas de estos dominios, aunque si se accede a través de una página intermedia previa, las visitas a la misma sí constan. De esta forma, se conoce, por ejemplo, el gran número de visitas a páginas de personal.

En cuanto al historial de las estadísticas, en relación con los indicadores gestionados a través de INDTRA, hasta el 20 de diciembre de 2024 esta información se publicaba mediante varios micrositios web. Una vez completada la migración, y debido a errores en la configuración inicial de la herramienta de análisis, hasta el 3 de marzo de 2025 no se computaron correctamente las visitas a INDTRA. Además, hasta el 12 de junio de 2025 no se habían desindexado en los buscadores de Google los micrositios y aunque no estaban visibles desde el Portal, la ciudadanía podía acceder desde los buscadores, por lo que, de hecho, coexistieron los micrositios y la aplicación INDTRA, una circunstancia que puede haber generado desviaciones en el cómputo de determinadas visitas.

En los siguientes apartados de este informe se detallan los datos estadísticos referentes a las visitas anuales al Portal de Transparencia y la evolución de los últimos años.



5.2. Visitas, usuarios y sesiones del Portal de Transparencia

5.2.1. Evolución de las visitas al Portal de Transparencia (2019-2025)

En los siguientes gráficos se analiza la evolución de las visitas al Portal de Transparencia desde 2019, sin tener en cuenta las visitas a enlaces externos.

1. Evolución del número total de visitas al Portal de Transparencia entre los años 2019 y 2025

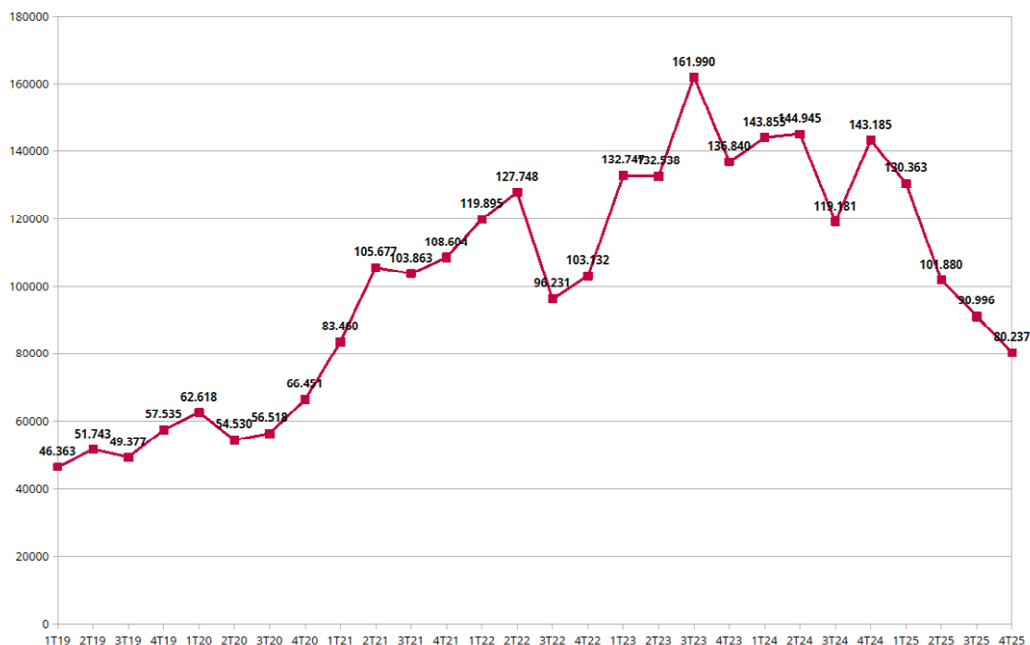


Gráfico 1. Evolución del número total de visitas al Portal de Transparencia (sin tener en cuenta las visitas a páginas externas).

El gráfico 1 ofrece una visión general de la evolución de las visitas al Portal de Transparencia a lo largo del periodo analizado y permite identificar con más precisión los momentos de crecimiento y de descenso.

Tras unos valores moderados durante los años 2019 y 2020, el año 2021 marca un punto de inflexión, con un incremento notable del número de visitas. Esta tendencia ascendente, aunque con algunas oscilaciones, se mantiene hasta alcanzar el valor máximo de toda la serie en el tercer trimestre de 2023, con 161.990 visitas.

Durante 2024, las visitas se mantienen todavía en niveles elevados, aunque con algunas variaciones entre trimestres. En cambio, el año 2025 presenta una trayectoria claramente descendente a lo largo de todo el año: 130.363 visitas en el



1.º trimestre, 101.880 en el 2.º, 90.996 en el 3.º y 80.237 en el 4.º. Entre el primer y el cuarto trimestre de 2025, la disminución es del 38,45 %.

2. Evolución anual del número de visitas según el tema de interés (2021-2025)

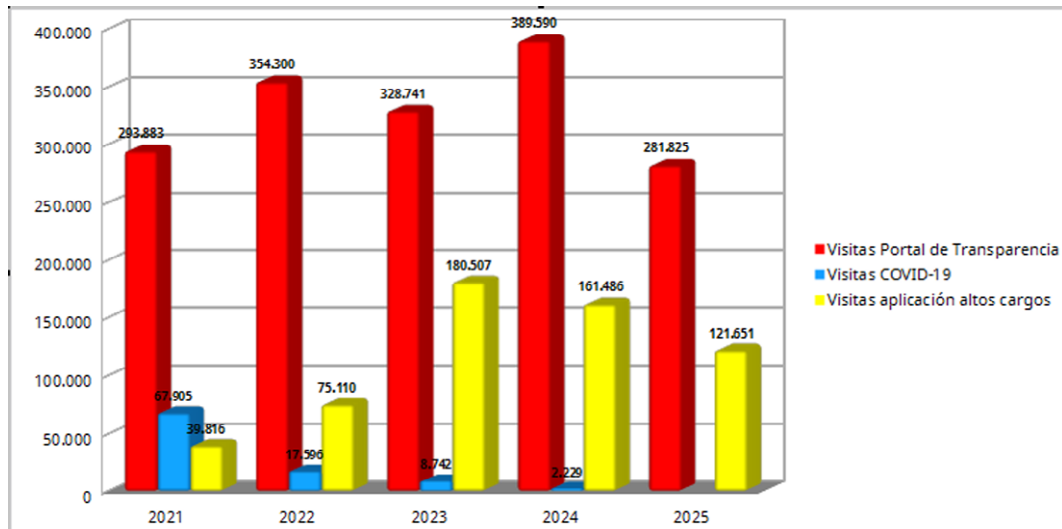


Gráfico 2. Evolución anual del número de visitas según el tema de interés (2021-2025).

Para profundizar en esta evolución general, el gráfico 2 muestra cómo se han distribuido las visitas entre los principales bloques temáticos del Portal entre 2021 y 2025: las visitas relacionadas con la COVID-19, las visitas a la aplicación de altos cargos y las del resto de páginas del Portal de Transparencia.

En 2021 las visitas relacionadas con la COVID-19 suponen un porcentaje importante del total, pero van experimentando una reducción muy intensa motivada por la pérdida progresiva de interés de este contenido una vez superada la fase más intensa de la pandemia. Así, pasan de 67.905 en el año 2021 a 17.596 en el año 2022, 8.742 en el año 2023 y 2.229 en el año 2024, hasta convertirse en residuales en el año 2025.

En cuanto a las visitas a la aplicación de altos cargos, tras un incremento destacado en los años 2023 (180.507) y 2024 (161.486), en 2025 bajan hasta 121.651, con una reducción interanual del 24,67 % respecto a 2024, pero aún bastante superior a las recibidas en 2021. Este descenso parece más consecuencia del aumento producido por el interés por los nuevos perfiles con el cambio de gobierno.

En cuanto a las visitas al resto de páginas del Portal de Transparencia, también se registra una disminución relevante: de 389.590 visitas en el año 2024 a 281.825 en el



año 2025, lo que representa 107.765 visitas menos y una reducción del 27,66 %. Por lo tanto, la bajada de 2025 no se concentra en un único apartado, sino que afecta de forma general al conjunto de los contenidos del Portal.

En conjunto, los datos del gráfico 2 muestran que en el año 2025 se consolida un cambio de tendencia tras los máximos alcanzados en el periodo 2023-2024, con una disminución general de las visitas y con la desaparición prácticamente total del peso que habían tenido los contenidos relacionados con la COVID-19.

3. Evolución trimestral del número total de visitas al Portal de Transparencia (1T2019-4T2025)

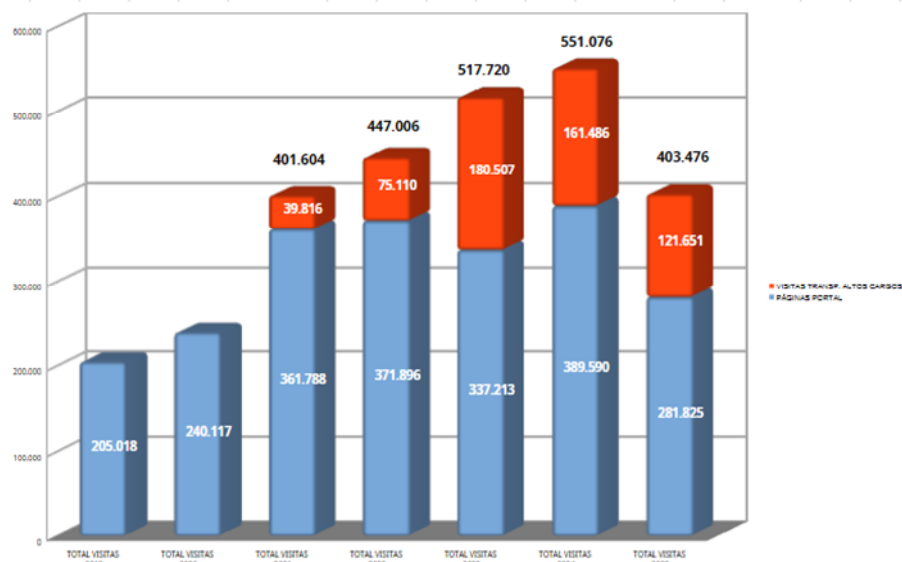


Gráfico 3. Evolución del número de visitas al Portal de Transparencia entre los años 2019 y 2025 en relación con la aplicación de altos cargos.

Una vez que las visitas relacionadas con la COVID-19 se han convertido en residuales, resulta especialmente útil completar el análisis observando la evolución comparada de los dos componentes principales que concentran actualmente las visitas del Portal: por una parte, las visitas a las páginas del Portal de Transparencia y, por otra, las visitas a la aplicación de altos cargos. Este es el objeto del gráfico 3, que muestra el número total de visitas registradas cada año entre 2019 y 2025, y su desglose entre estos dos bloques.

Los datos muestran una tendencia general de crecimiento entre 2019 y 2024, dado que se pasa de 205.018 visitas en 2019 a 551.076 visitas en el año 2024, un dato que constituye el valor más alto de toda la serie analizada. En el año 2025, en cambio, se registra un descenso significativo hasta 403.476 visitas, es decir, 147.600 visitas



menos que en el año anterior, lo que supone una disminución del 26,78 % respecto a 2024.

Este descenso afecta tanto a las visitas a las páginas del Portal como a las visitas a la aplicación de altos cargos. Sin embargo, el volumen total de visitas registrado en el año 2025 se sitúa en valores muy parecidos a los de 2021 (401.604 visitas) y sigue siendo superior a los de 2019 y 2020.

En conjunto, el análisis de los tres gráficos permite concluir que, tras un periodo de crecimiento muy intenso de las visitas al Portal de Transparencia, el año 2025 presenta una corrección a la baja sostenida a lo largo de todos los trimestres y que afecta de forma general a los principales contenidos del Portal. Esta disminución se explica, por un lado, por la desaparición prácticamente total del interés por la información relacionada con la COVID-19 y, por otro, por una reducción de las consultas tanto a la aplicación de altos cargos como al resto de páginas del Portal.

El estudio de la evolución trimestral de las visitas al Portal de Transparencia en los cuatro últimos años (gráfico 4) muestra un aumento importante de consultas a la aplicación de altos cargos al comienzo de la legislatura XI, con un ligero descenso posterior; una marcada reducción de las visitas a páginas de temática relativa a la COVID-19 y una subida generalizada del número total de visitas al Portal de Transparencia hasta el cuarto trimestre de 2024, a partir del cual, durante todo 2025, sufre una reducción de las consultas durante el año 2025 del número de visitas totales, con una pequeña recuperación de las visitas a los indicadores de las páginas del Portal de Transparencia en el último trimestre, que no compensa la disminución del total de consultas en el Portal de Transparencia.

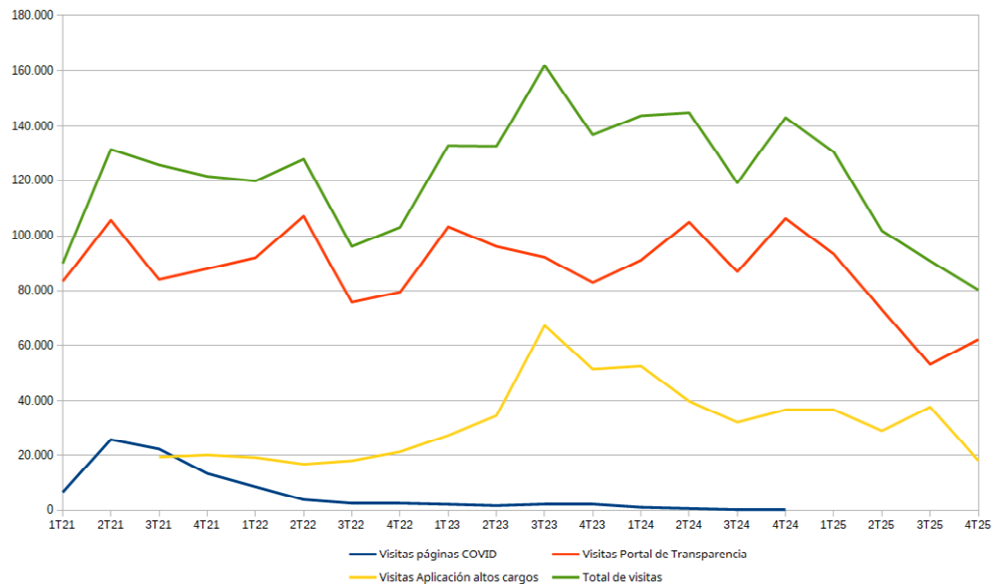


Gráfico 4. Evolución trimestral del número de visitas según el tema de interés (2021-2025).

El gráfico 5 refleja la evolución por trimestres del número de visitas registradas entre los años 2019 y 2025 en determinados contenidos del Portal de Transparencia. En concreto, se diferencian las visitas a la aplicación de altos cargos y a diversos contenidos que, a pesar de mostrarse integrados en el Portal, se gestionaban mediante microsítios separados: «Estructura del Gobierno», «Encargos a medios propios personificados», «Encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho público», «Iniciativas normativas en tramitación», «Normativa aplicable y directrices, instrucciones, acuerdos y circulares», y «Planes y programas».

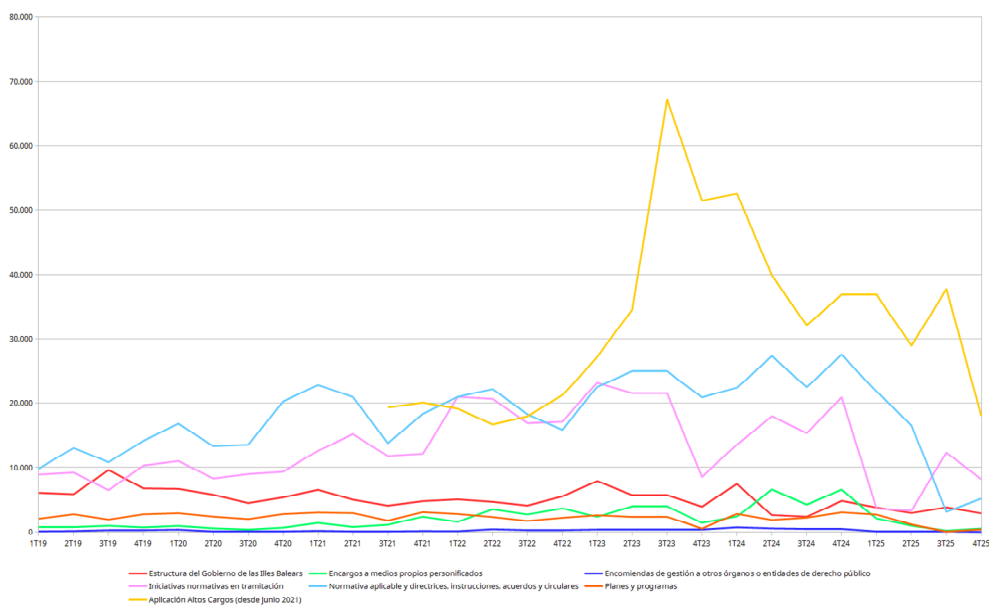


Gráfico 5. Evolución por trimestres del número de visitas a los diferentes indicadores correspondientes a microsítios integrados en el Portal de Transparencia (2019-2025).



El gráfico pone de manifiesto la disminución de las consultas durante el año 2025, aunque se mantiene la diferencia existente entre las visitas a la aplicación de altos cargos y las que se hacen a estos otros microsítios del Portal de Transparencia.

Hay que tener en cuenta que, a partir de diciembre de 2024, estos microsítios — excepto el de «Estructura del Gobierno»— fueron sustituidos por la aplicación INDTRA. No obstante, hasta el 12 de junio de 2025 los antiguos microsítios no habían sido desindexados de los buscadores de Google y, aunque ya no eran visibles desde el Portal de Transparencia, la ciudadanía aún podía acceder a ellos a través de los resultados de búsqueda. Este hecho pone de manifiesto que una parte relevante de las visitas no se produce necesariamente entrando directamente por el Portal, sino también a través de los buscadores.

Además, la desindexación no implica necesariamente que las visitas a los contenidos antiguos pasen inmediatamente a ser inexistentes, dado que estas páginas aún podían recibir accesos por otras vías, como enlaces directos, direcciones guardadas, historial de navegación o enlaces compartidos. Igualmente, hay que tener en cuenta que el segundo trimestre de 2025 incluye también visitas correspondientes al periodo anterior a la desindexación. Por ello, durante el periodo transitorio, las visitas a determinados contenidos podían aparecer repartidas entre la información antigua, alojada en los antiguos microsítios, y la información actualizada publicada a través de INDTRA.

El gráfico 6 muestra la comparativa de la evolución, por meses, de las consultas en el Portal de Transparencia de los años 2024 y 2025, en la que se puede observar una reducción de las consultas en 2025 (excepto el mes de marzo) y un descenso desde el mes de octubre.

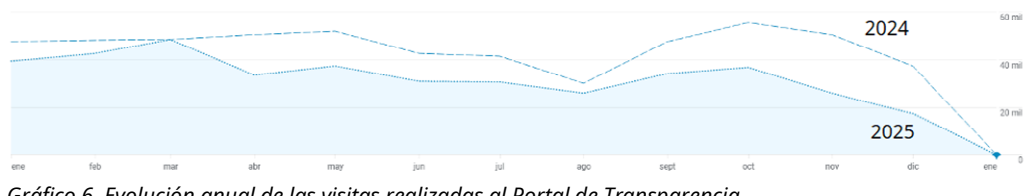


Gráfico 6. Evolución anual de las visitas realizadas al Portal de Transparencia.

5.2.2. Páginas más visitadas del Portal de Transparencia

El gráfico 7 muestra las quince páginas del Portal de Transparencia más visitadas durante el año 2025, con distinción del idioma en el que se han consultado.

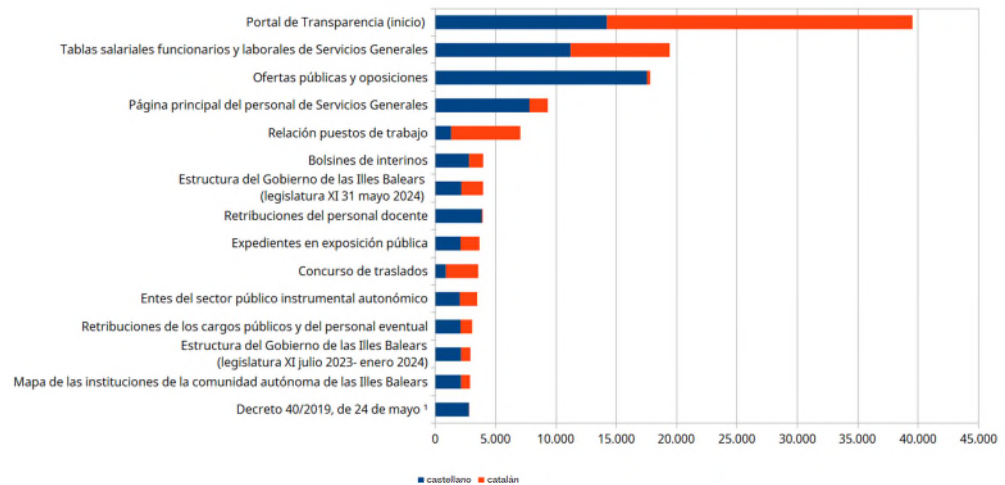


Gráfico 7. Páginas del Portal de Transparencia más visitadas según la lengua de consulta.

¹ Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears.

La información más consultada durante este periodo ha sido la del indicador «Tablas salariales de funcionarios y personal laboral de los servicios generales», seguida de la de «Ofertas públicas y oposiciones» (con casi todas las consultas desde las páginas en castellano) y de la página «Personal de servicios generales».

En relación con el año pasado, aparece en la lista la página del concurso de traslados y las retribuciones de los cargos públicos y del personal eventual.

Por otra parte, también es destacable el número de visitas a las fichas que elabora el Servicio de Transparencia con información de cada ente del sector público, así como a la página «Mapa de las instituciones de la comunidad autónoma de las Illes Balears».

Finalmente, cabe destacar que se mantiene, desde el año pasado, un número elevado de consultas al Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

En conclusión, la temática de las páginas más visitadas vuelve a ser, como en otros años, la relativa a materias de personal, que debe recordarse que no figura entre los contenidos exigidos por la normativa básica estatal. En este apartado están las tablas salariales, la información sobre ofertas de empleo público y oposiciones, sobre relaciones de puestos de trabajo, y la página principal del personal de los servicios generales, así como la información sobre las bolsas de interinos y las retribuciones del personal docente.



Las consultas sobre normativas en tramitación, que en 2024, a través del micrositio que las gestionaba (suma de las visitas a la página distribuidora y a las diferentes iniciativas normativas en tramitación), ocuparon la tercera posición entre la información más solicitada, ahora se gestionan con el resto de consultas de la aplicación INDTRA, que muestra visitas acumuladas al indicador sino a cada normativa en tramitación.

Por otra parte, el indicador «Huella normativa», creado al inicio de la legislatura XI, permite mostrar las iniciativas normativas ya aprobadas o archivadas separadamente de las tramitaciones aún activas, que son las únicas que quedan en la página de iniciativas normativas en tramitación, con lo que las visitas se dividen. En 2025 se recibieron 1.290 consultas en el micrositio «Huella normativa» y 729 en el historial de normativa tramitada de INDTRA.

Las visitas a la información publicada en la aplicación de transparencia relativa a los altos cargos no aparecen en la lista de las páginas del Portal de Transparencia más visitadas, dado que solo detecta las que se han hecho a cargos concretos, no el global. Si queremos saber las visitas que recibe cada consejero o la presidenta, podemos observar el gráfico 8. Así, la página más visitada es la de la presidenta del Gobierno, seguida de la del consejero de Educación y Universidades, que ocupó el primer puesto en el año 2024.

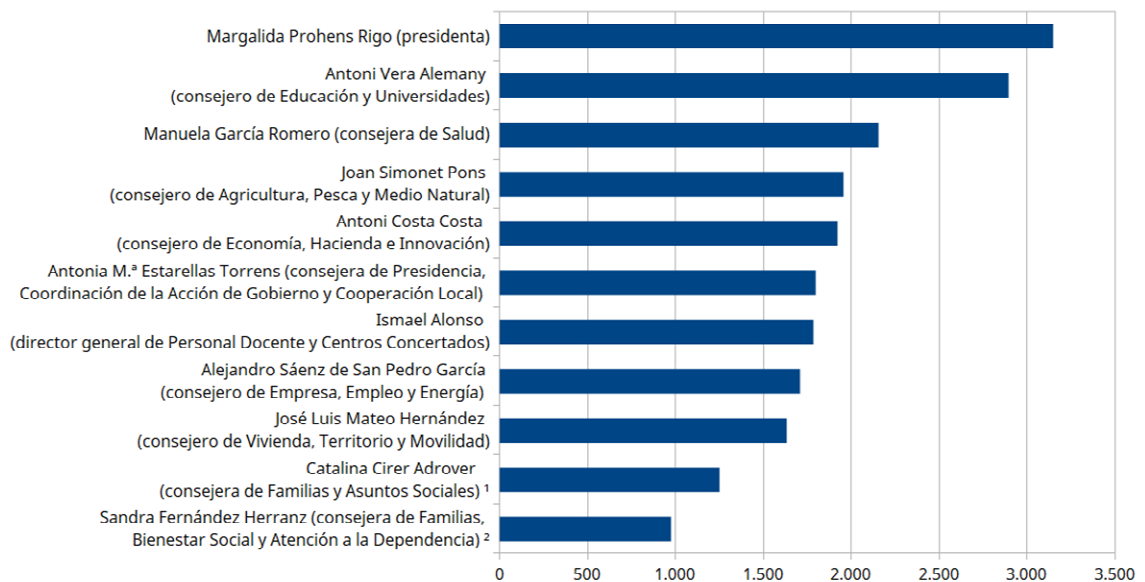


Gráfico 8. Consultas sobre los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

5.2.3. Sesiones y usuarios



Como se puede observar en el gráfico 9, tanto el número de sesiones como el de usuarios experimentan un incremento notable entre 2019 y 2022, y se mantienen en valores elevados durante 2023 y buena parte de 2024. A partir de este momento, sin embargo, se aprecia una tendencia descendente en ambos indicadores, más pronunciada en el caso de los usuarios.

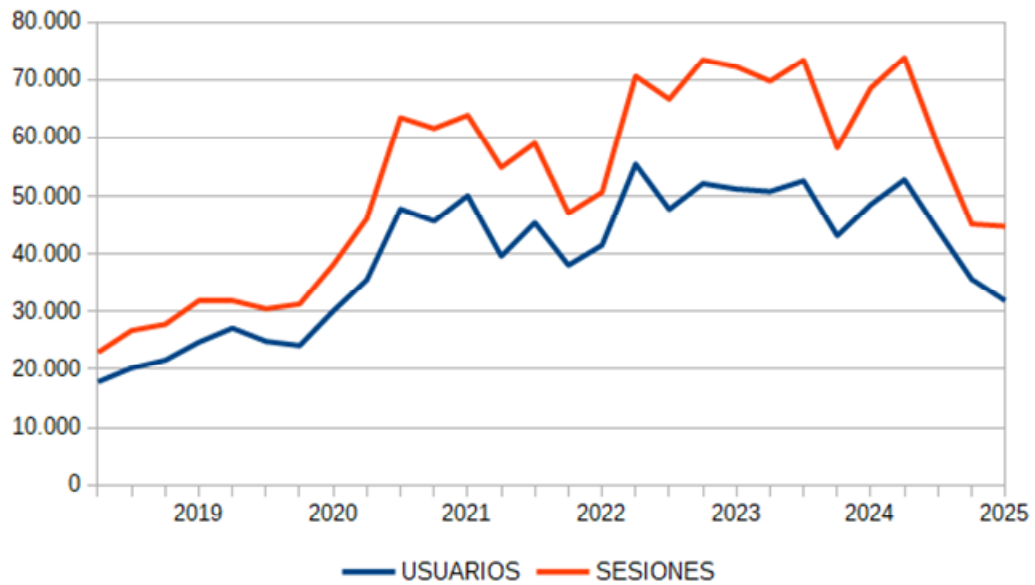


Gráfico 9. Evolución del número de sesiones y de usuarios entre los años 2019 y 2025.

Una observación detallada de la evolución por trimestres del año 2025, en el gráfico 10, confirma que los usuarios y las sesiones disminuyen en los primeros tres trimestres y que el descenso se atenúa en el cuarto, especialmente en el número de sesiones, que se estabiliza.

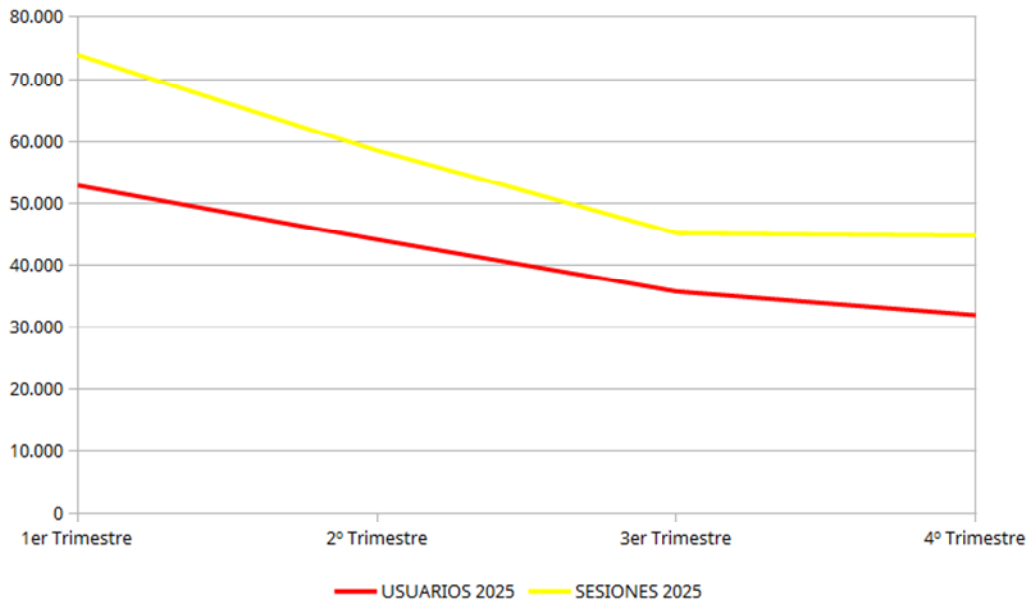


Gráfico 10. Evolución trimestral del número de sesiones y de usuarios (año 2025).

5.2.4. Uso de dispositivos

En el gráfico 11 se muestran los porcentajes de usuarios que en el año 2025 han accedido al Portal de Transparencia (excepto a los enlaces externos) a través del ordenador, del móvil o de una tableta.

El ordenador, con un porcentaje aproximado del 71 % del total, es el medio más empleado por los usuarios, frente a un 28,7 % de visitas realizadas por medio del móvil o de un 0,71 % de visitas realizadas desde una tableta.

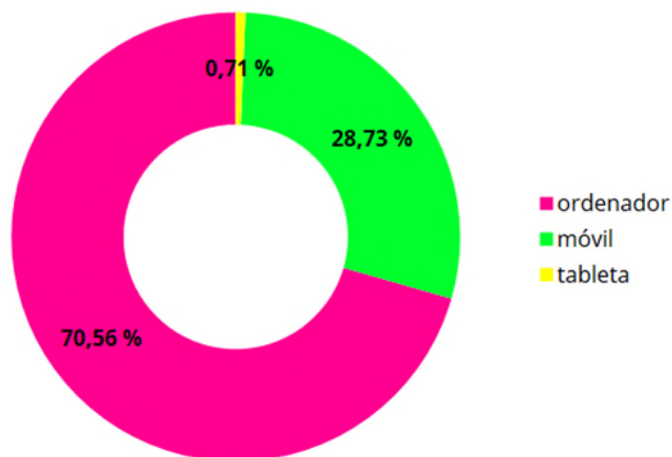


Gráfico 11. Porcentaje de usuarios según el dispositivo empleado para acceder al Portal de Transparencia. Datos de 2025.



Los porcentajes son similares a los de períodos anteriores. Si estos datos se comparan con los del gráfico 12, referidos al año 2024, se puede destacar la reducción del número de visitas desde una tableta, y el incremento de visitas desde un móvil.

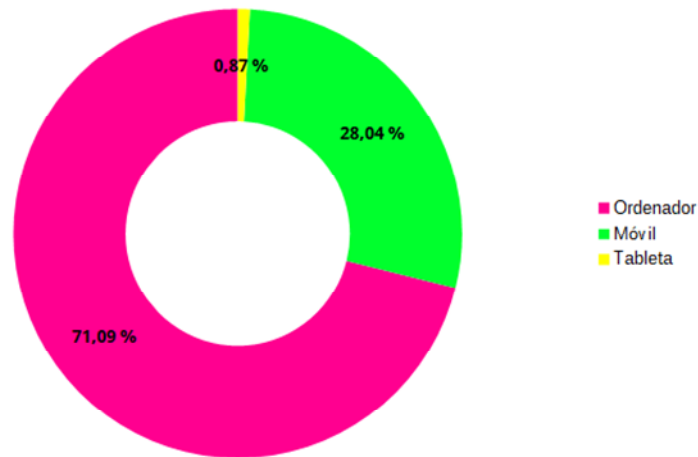


Gráfico 12. Porcentaje de usuarios según el dispositivo empleado para acceder al Portal de Transparencia. Datos de 2024.

6. Expedientes publicados en INDTRA

En este apartado se analizan los datos, no respecto de las visitas de los ciudadanos a las páginas del Portal, sino del volumen de información publicada con relación a los indicadores transversales, comunes a todas las consejerías y entes.

A continuación, se muestran algunos datos que permiten evaluar este factor por temas y consejerías en cuestiones sobre las que se ofrece información.

Los indicadores transversales analizados a continuación son la normativa en tramitación, la huella normativa, los encargos a medios propios personificados, los encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho público, los planes y programas, y la normativa aplicable, los cuales, a partir del 20 de diciembre de 2024 se publican a través de la aplicación INDTRA.

6.1. Normativa en tramitación

En cuanto a las iniciativas normativas, hay que tener en cuenta que INDTRA diferencia entre dos indicadores. Por un lado, el indicador «Normativa en tramitación» solo incluye las iniciativas que se encuentran todavía en curso de tramitación. Por otro lado, el indicador «Huella normativa» recoge las iniciativas cuya tramitación ha finalizado bien porque han sido aprobadas y publicadas en el BOIB,



bien porque se han archivado sin aprobación o bien porque, tras la consulta previa, se ha decidido no empezar su tramitación.

- Iniciativas normativas en tramitación: durante el año 2025, la aplicación INDTRA ha permitido gestionar y hacer pública la tramitación de 235 normas, de las que 21 corresponden a iniciativas legislativas y 214 a iniciativas reglamentarias.

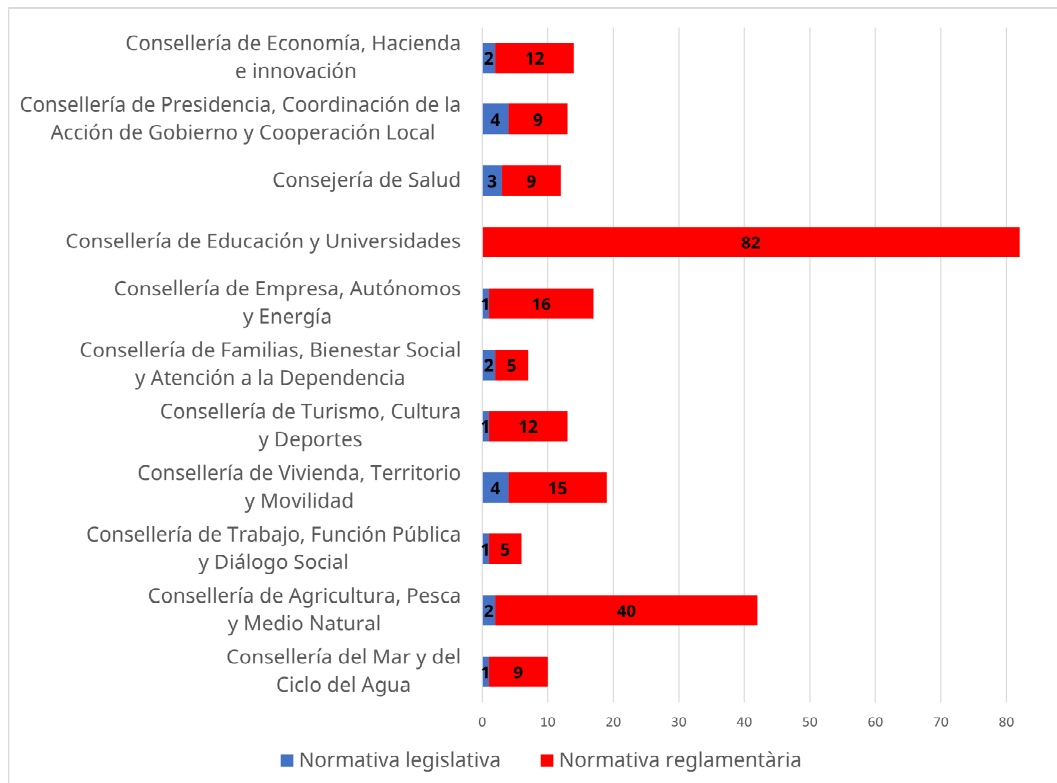


Gráfico 14. Número de iniciativas normativas en tramitación por consejerías (año 2025).

En comparación con los datos de 2024, se mantiene el incremento de las iniciativas en tramitación en general, y de determinadas consejerías, en especial. La Consejería de Educación y Universidades, por ejemplo, pasa de ocupar el último puesto en la lista a posicionarse como la consejería que más normativas tiene en tramitación (82 normativas reglamentarias).

- Iniciación de la tramitación en 2025: en 2025 se ha iniciado la tramitación de 83 iniciativas, de las que 3 se corresponden con iniciativas legislativas y 80 con iniciativas reglamentarias.

En el gráfico 15 se muestra, por consejerías, el número de iniciativas en tramitación iniciadas en el año 2025, diferenciadas por tipo de normativa, reglamentarias o legislativas.



En cuanto al inicio de la tramitación de procedimientos de elaboración de normativa, cabe destacar que únicamente un 3,6 % se corresponden con iniciativas legislativas, y que estas tres iniciativas legislativas se reparten en tres consejerías diferentes.

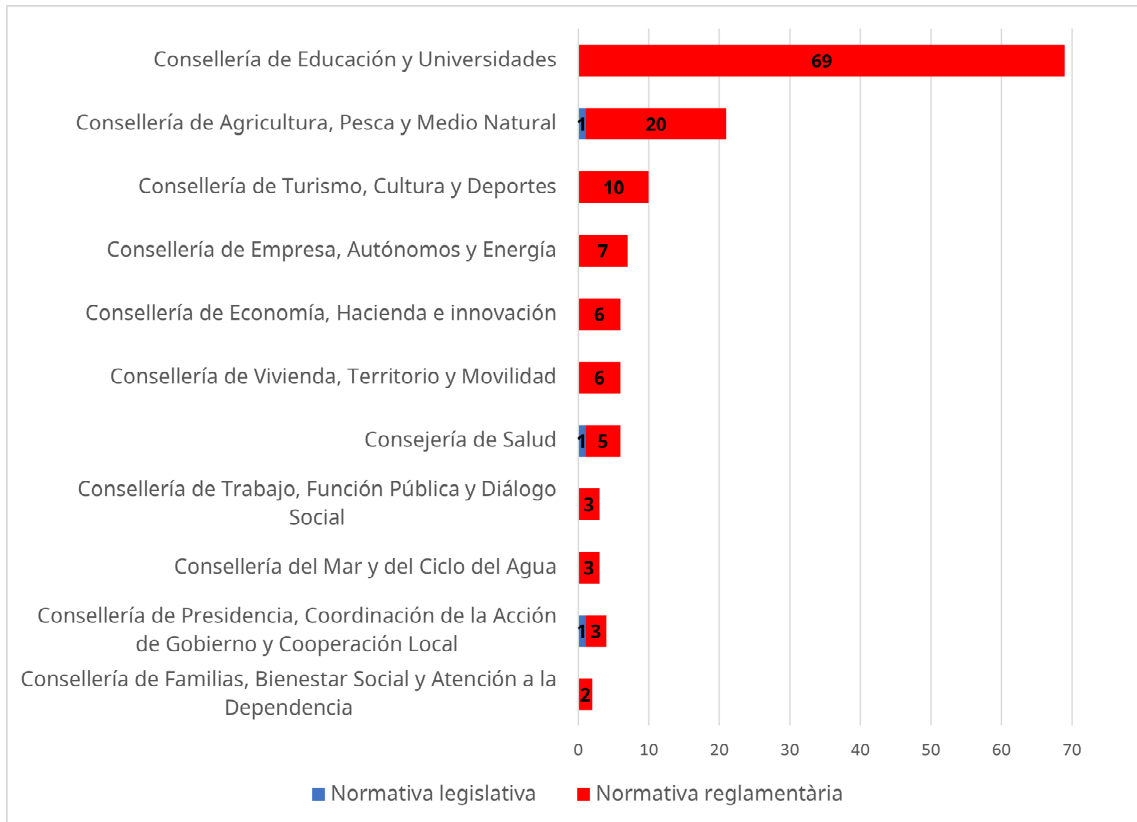


Gráfico 15. Número de iniciativas normativas iniciadas, por consejerías (año 2025).

- Consultas públicas previas en 2025: en 2025 se han realizado 98 consultas públicas previas, de las que 2 se corresponden con iniciativas legislativas y 96 con iniciativas reglamentarias; un 2 % se corresponden con iniciativas legislativas.

En el gráfico 16 se muestra, por consejerías, el número de consultas públicas previas, publicadas en INDTRA, cuyo trámite inicial se produce en el año 2025, diferenciadas por tipo de normativa, reglamentarias o legislativas.

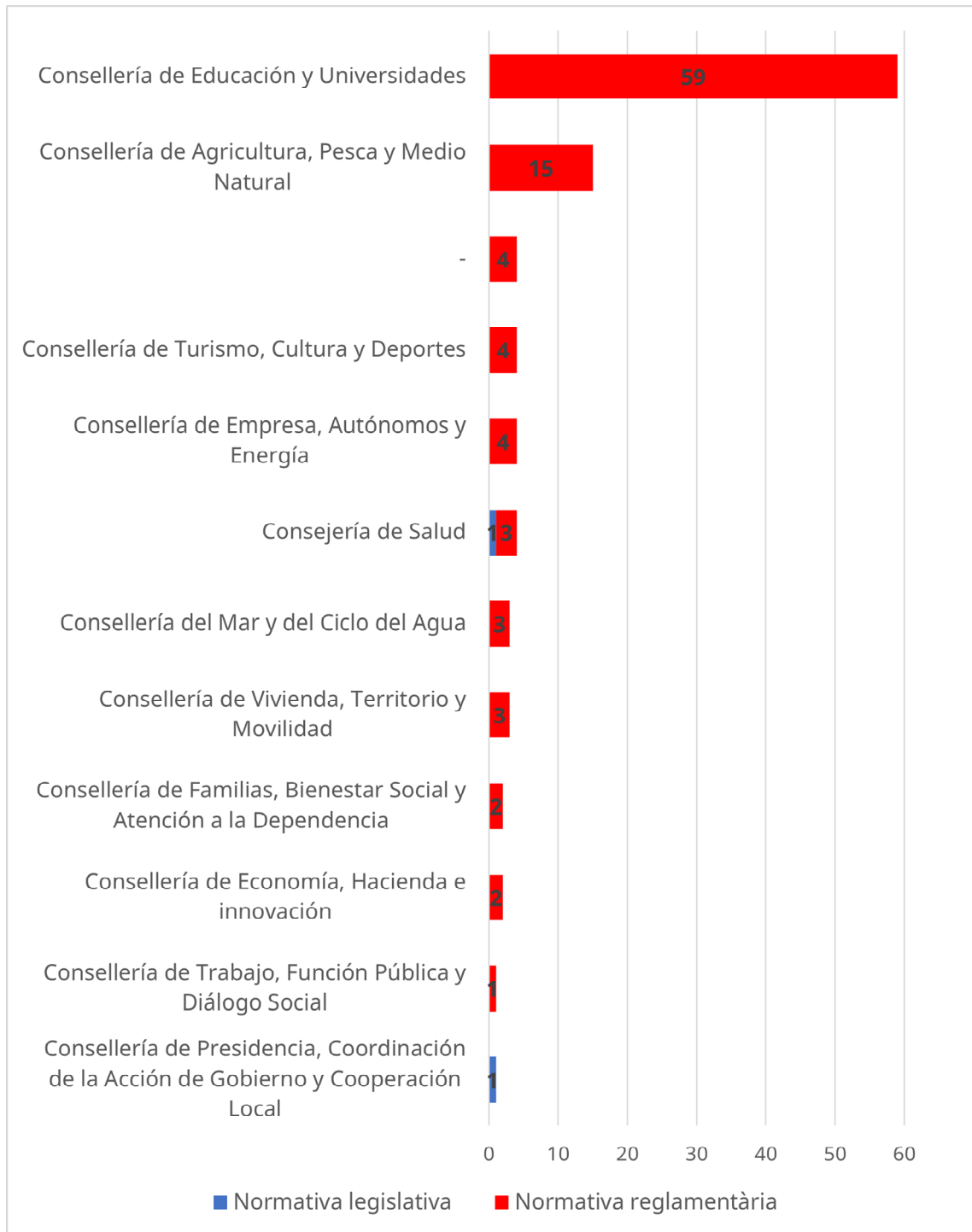


Gráfico 16. Número de consultas públicas por consejerías (año 2025).

- Huella normativa: 110 iniciativas han pasado a este estado durante 2025, de las que 67 se corresponden con normas aprobadas, 12 con las que han sido archivadas y 31 con consultas previas sin previsión de inicio de trámite.



<i>Nuevos registros que han pasado a «Huella normativa»</i>	<i>Recuento</i>
Leyes aprobadas	1
Decretos ley aprobados	1
Normas reglamentarias aprobadas	65
Normas archivadas	12
Consulta previa sin previsión de inicio	31
General total	110

6.2. Encargos a medios propios personificados

En este apartado se incluyen los encargos a los que se refieren los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, en la que una administración u otro poder adjudicador hace encargos a otra entidad del sector público para que ejecute de forma directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, siempre y cuando la persona jurídica utilizada sea un medio propio personificado de aquella con los requisitos que la normativa exige.

De acuerdo con los expedientes publicados en la aplicación, en 2025 se firmaron 111 encargos a medios propios personificados, de los cuales (a 31 de diciembre de 2025) 66 estaban activos y 45 habían finalizado.

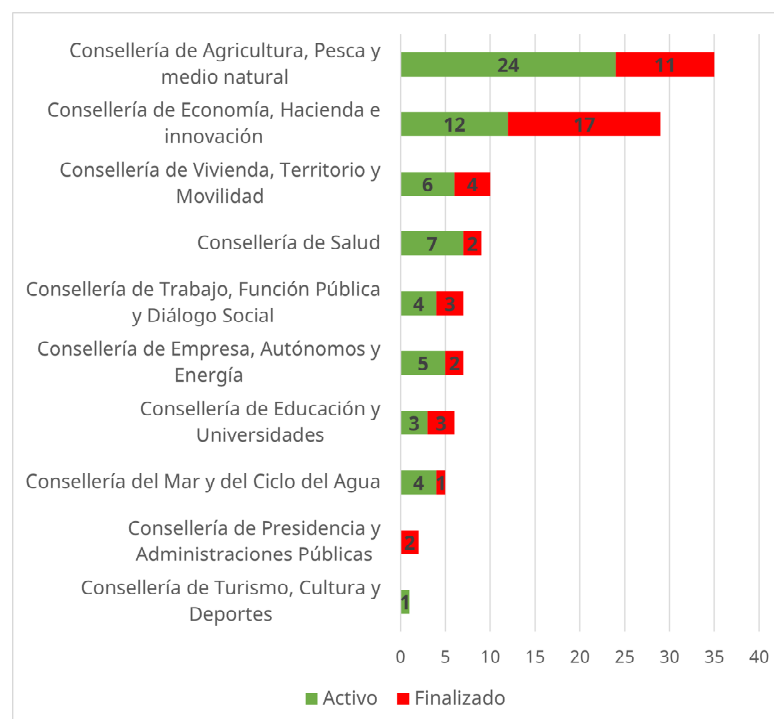


Gráfico 17. Número de encargos a medios propios publicados por las consejerías y ente del sector público instrumental.



6.3. Encargos de gestión a otros órganos o entidades de derecho público

Los encargos de gestión son un procedimiento mediante el que un órgano administrativo puede encargar la gestión de actividades de carácter material, técnico o de servicios a otros órganos o entidades de derecho público de la propia administración o de una administración diferente, incluidos otros entes públicos dependientes de esta administración, por razones de eficacia o cuando no se disponga de los medios técnicos apropiados para realizarlas, siempre que se trate de actividades o actuaciones que, por su contenido, sean ajenas a la legislación de contratación pública, y sin que se transfiera la titularidad de la competencia.

En 2025 solo aparece publicado un encargo de gestión introducido por las consejerías y publicado en el Portal de Transparencia, de Gestión de Emergencias de las Illes Balears: «Ejecución de un servicio de asistencia técnica en contratación administrativa y al refuerzo del área de asuntos generales (TRAGSATEC)».

6.4. Planes y programas

En 2025 se publicaron cuatro planes:

<i>Consejería o ente</i>	<i>Título</i>	<i>Fecha de inicio</i>
Consejería de Salud	Plan Estratégico para el Bienestar Emocional y la Salud Mental de las Illes Balears	01/01/2025
Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI)	Nueva Hipoteca Joven	28/03/2025
Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears	Plan de actuación del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears para el año 2025	01/01/2025
Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT)	Programa anual de Estadística 2025 en desarrollo del Plan de Estadística de las Illes Balears 2022-2025 (BOIB 009 18/01/2025)	01/01/2025

Con relación a los planes, debe ponerse de manifiesto que, aunque con la aplicación INDTRA los responsables de los planes y programas ya no deben comunicar los datos al Servicio de Transparencia, sino que deben introducir directamente los datos de los planes en la aplicación, y tal y como se ha manifestado en informes anteriores, no siempre se publican tal y como exige el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, ni tampoco la evaluación que prevé este artículo, si se hacen.

En esta cuestión queda pendiente que las consejerías hagan un esfuerzo conjunto para publicar los planes que aprueben y para realizar el seguimiento, la evaluación y la publicación final de las planificaciones, de acuerdo con la obligación normativa de



proporcionar información sobre el seguimiento de los indicadores y las evaluaciones intermedias y finales de la ejecución de los planes y programas.

6.5. Normativa aplicable

Según exige el artículo 6.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, cada órgano debe publicar la normativa que le sea aplicable.

Por ello, las diferentes direcciones generales de las consejerías, así como cada ente del sector público, deben publicar la normativa aplicable a su ámbito respectivo, en la forma que determina la Instrucción de la directora general de Coordinación y Transparencia de 20 de diciembre de 2024 para la publicación de información organizativa y de relevancia jurídica en el Portal de Transparencia.

Tras un primer esfuerzo inicial de las direcciones generales para dar a conocer, en el formato exigido, la normativa que las afectaba, desgraciadamente no todas las unidades han revisado ni actualizado esta información con la frecuencia necesaria.

El Servicio de Transparencia recuerda, cada vez que se aprueba alguna norma, que esta debe incorporarse a la relación de normativa correspondiente a la dirección general que la ha tramitado, y que es necesario que, en general, estas relaciones se actualicen cada seis meses, como mínimo, para tener la información al día.

En 2025 se incorporaron 242 nuevas normas en la aplicación INDTRA.

7. Otras informaciones publicadas en el Portal de Transparencia a cargo del Servicio de Transparencia

También cabe destacar el trabajo que realiza el Servicio de Transparencia para publicar y mantener actualizadas, entre otras, las siguientes informaciones:

- Organigrama y funciones (micrositio de la estructura del Gobierno).
- Fichas de los entes del sector público.
- Datos de retribuciones, dietas, indemnizaciones al cese, etc., de los cargos públicos.
- Información trimestral de subvenciones.
- Información trimestral de contratos y todos los indicadores relacionados con estos datos.
- Estadísticas anuales de contratos.
- Expedientes en exposición pública.
- Publicación de resoluciones y de estadísticas del derecho de acceso.



— Publicación de resoluciones y de estadísticas de reclamaciones en derecho de acceso.



Gráfico 18. Número de visitas y usuarios activos a otras informaciones publicadas en el Portal de Transparencia.

Por otra parte, dado que se trataba de información no actualizada, se han dejado de publicar:

- Los principales adjudicatarios de los contratos de emergencia de las Illes Balears.
- Los contratos de emergencia de la COVID-19 por procedimiento de contratación.
- Los contratos de emergencia de la COVID-19 por órgano de contratación.
- Los contratos de emergencia de la COVID-19 del Gobierno de las Illes Balears.
- Los tipos de unidades orgánicas del Gobierno de las Illes Balears.

8. Catálogo de datos del Portal de Transparencia que se envían al Portal de Datos Abiertos para ser publicados

Con el fin de poner en práctica los principios de gobierno abierto y conscientes de la importancia de poner datos a disposición de la ciudadanía y de las empresas para que puedan ser consultados, compartidos y explotados, o para realizar investigaciones, el Servicio de Transparencia ofrece los datos que genera en formatos reutilizables y, además, los envía al Portal de Datos Abiertos para ser publicados.

En 2025, este portal ofrecía los siguientes conjuntos de datos abiertos:

1. Resoluciones de las reclamaciones a la Comisión para las Reclamaciones de Acceso a la Información Pública (CRAIP) 2016-2021.



2. Solicitudes reclamadas al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y sus resoluciones dictadas por este organismo público correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.*
3. Resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.*
4. Resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública en materia medioambiental correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.*¹
5. Adjudicatarios de los contratos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de los entes de su sector público instrumental que se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público desde el 24/07/2017.
6. Actividad contractual de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de los entes de su sector público instrumental que se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
7. Concesiones de subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears publicadas en la Base de datos nacional de subvenciones.
8. Información de los viajes de los cargos públicos o del personal eventual de los gabinetes del Gobierno de las Illes Balears y de los entes del sector público instrumental.
9. Información de los gastos de transporte y manutención de los cargos públicos o del personal eventual de los gabinetes del Gobierno de las Illes Balears y de los entes del sector público.
10. Información de la agenda institucional de la presidenta y de los consejeros o consejeras del Gobierno de las Illes Balears.
11. Información de los obsequios recibidos por los cargos públicos del Gobierno de las Illes Balears y de los entes del sector público instrumental.

Cabe destacar que el Portal de Datos Abiertos extrae directamente los datos de la API de la aplicación Transparencia CAIB de los conjuntos de datos 8 a 11.

Por otro lado, en 2025 se dejaron de publicar los siguientes conjuntos de datos abiertos:

- Los principales adjudicatarios de los contratos de emergencia de las Illes Balears.
- Los contratos de emergencia de la COVID-19 por procedimiento de contratación.
- Los contratos de emergencia de la COVID-19 por órgano de contratación.

* Pendiente de la publicación de los datos correspondientes a 2025.



- Los contratos de emergencia de la COVID-19 del Gobierno de las Illes Balears.
- Los tipos de unidades orgánicas del Gobierno de las Illes Balears.

9. Conclusiones

9.1. Consolidación general de la publicidad activa

El año 2025 ha sido un año de consolidación y de transición tecnológica en materia de publicidad activa. Además de las tareas ordinarias de mantenimiento y actualización del Portal de Transparencia, se han desarrollado mejoras importantes en las aplicaciones propias del Servicio de Transparencia y se ha avanzado hacia una publicación más estructurada, explotable y reutilizable de la información pública.

9.2. Consolidación de INDTRA e implantación organizativa

Durante 2025, se ha consolidado la implantación de la aplicación INDTRA como herramienta principal para publicar los indicadores transversales de transparencia que antes se gestionaban mediante microsítios. Esta consolidación ha exigido un esfuerzo importante de implantación organizativa, de formación, de asesoramiento y de gestión de usuarios, especialmente a raíz de la puesta en marcha de la aplicación, de los cambios derivados del concurso de traslados y de la reestructuración orgánica de julio de 2025.

Este esfuerzo ha permitido sustituir progresivamente el sistema anterior de microsítios por una herramienta más clara, estructurada y explotable, con filtros y buscadores, capacidad de adaptación a los cambios organizativos y posibilidad de obtener estadísticas más precisas de consulta. El reconocimiento recibido en las Distinciones AUDAZ 2025 confirma, además, que INDTRA representa una buena práctica en transparencia normativa.

9.3. Mejoras y actividad de Transparencia CAIB

Durante 2025 se ha ejecutado el contrato de mantenimiento correctivo, perfectivo, evolutivo y adaptativo de la aplicación Transparencia CAIB, con el objetivo de actualizarla a los últimos estándares de desarrollo del GOIB e incorporar mejoras funcionales y de gestión. Entre estas actuaciones, destacan la actualización del frontal de la aplicación, la mejora de la visualización de las opciones de búsqueda, el reforzamiento del *back office* para facilitar la extracción de datos útiles para el seguimiento y la gestión, y diversas mejoras en las exportaciones, los permisos y las funcionalidades internas.

Estas mejoras se han producido en un contexto de actividad elevada y consolidada de la aplicación, en la que durante el año 2025 se han introducido 9.047 registros,



relativos principalmente a agendas, viajes, gastos y obsequios. Durante 2025 también se ha gestionado, a través de esta aplicación, la publicación de 194 declaraciones simplificadas de toma de posesión y 23 declaraciones simplificadas de cese.

9.4. Contenidos propios elaborados por el Servicio de Transparencia

También cabe destacar la labor directa del Servicio de Transparencia en la elaboración y el mantenimiento de contenidos propios alojados en microsítios del Portal de Transparencia. Estos contenidos no se limitan a enlazar información existente, sino que a menudo exigen recopilar, ordenar, contrastar y presentar datos procedentes de diferentes fuentes, con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía una información más clara, estructurada y con valor añadido.

9.5. Nuevos indicadores de publicidad activa

Durante 2025 también se ha ampliado el contenido material del Portal con la incorporación de dos nuevos indicadores de publicidad activa especialmente relevantes: la «Estadística contractual con PYME» y el «Inventario de actividades de tratamiento de datos personales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears». Con la incorporación de estos nuevos contenidos se continúa avanzando en el cumplimiento de los requerimientos de publicidad activa impuestos por la legislación vigente.

9.6. Mejoras en subvenciones y contratación

Asimismo, se ha avanzado en la automatización de la extracción de datos de la Base de datos nacional de subvenciones y se ha consolidado la ampliación de la información publicada sobre actividad contractual. Además, se han incorporado los contratos en estado de adjudicación.

9.7. Evolución de las visitas y necesidad de análisis

En cuanto al uso del Portal de Transparencia, los datos muestran una disminución de las visitas durante el año 2025 respecto de los máximos alcanzados en los años 2023 y 2024. Esta reducción debe interpretarse con prudencia, porque puede responder a varios factores: la desaparición del interés extraordinario por los contenidos vinculados a la COVID-19, la normalización de las consultas tras el cambio de legislatura, la puesta en funcionamiento de la nueva web corporativa del GOIB, la migración de los antiguos microsítios a INDTRA, la desindexación progresiva de algunas páginas y posibles cambios en las formas de acceso de la ciudadanía.

9.8. Materias más consultadas



Los datos sobre las páginas más visitadas confirman, un año más, que una parte muy importante de las consultas se concentra en materias de personal, como tablas salariales, ofertas públicas, oposiciones, relaciones de puestos de trabajo e información sobre personal docente o servicios generales. Este hecho evidencia que el Portal no solo cumple una función estricta de publicidad activa legalmente exigida, sino que también actúa como punto de acceso a información pública de interés práctico y recurrente.

9.9. Volumen de información normativa publicada en INDTRA

En cuanto a los indicadores gestionados a través de INDTRA, los datos muestran un volumen significativo de información publicada, especialmente en materia normativa. Durante el año 2025 se han gestionado 235 iniciativas normativas en tramitación, se han iniciado 83 nuevas tramitaciones, se han publicado 98 consultas públicas previas y 110 iniciativas han pasado al indicador de huella normativa.

9.10. Ámbitos de mejora

Siguen existiendo ámbitos que requieren una mejora de la implicación de las consejerías y de los entes del sector público. En particular, es necesario reforzar la actualización periódica de la normativa aplicable y la publicación de los planes y programas, así como de su seguimiento y evaluación, de acuerdo con las exigencias de la Ley 19/2013.

9.11. Necesidad de reforzar el modelo de gestión y la corresponsabilidad en materia de transparencia

Finalmente, cabe destacar el trabajo constante de coordinación, revisión, asesoramiento e impulso que realiza el Servicio de Transparencia, así como la implicación de su personal para mantener actualizado el Portal de Transparencia, apoyar a las unidades gestoras y avanzar en la mejora continua de la publicidad activa.

Sin embargo, la transparencia no puede descansar únicamente en la actuación de un servicio impulsor o coordinador, sino que requiere la participación activa y corresponsable de todas las consejerías y de los entes del sector público instrumental. La calidad, la actualización y la compleción de la información publicada dependen, en buena parte, de la colaboración de los órganos que generan, tramitan o custodian la información.

Por ello, la complejidad creciente de la información publicada, los cambios organizativos, la rotación de personal y el aumento de las obligaciones de



transparencia hacen necesario reforzar los circuitos de coordinación y consolidar una cultura organizativa en la que todas las unidades contribuyan de forma efectiva al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y, en definitiva, a una administración más abierta, clara y accesible para la ciudadanía.